



RECLUTAMIENTO EN PUESTO PROBATORIO BIBLIOTECARIO/A II – ESCUELA DE DERECHO

La Biblioteca de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, interesa considerar candidatos y candidatas para un nombramiento probatorio a tiempo completo como **Bibliotecario/a II**, a partir de enero 2017.

Requisitos: Maestría en Bibliotecología o Ciencias de la Información (MIS, MLIS, MLS) en una institución acreditada por la *American Library Association* (o su equivalente internacional); Juris Doctor (JD) de una institución acreditada por la *American Bar Association* (*no requerido, pero altamente recomendable*); mínimo de cinco (5) años de experiencia en administración o supervisión de bibliotecas jurídicas, en servicios y recursos bibliográficos jurídicos, impresos y computadorizados; conocimiento y experiencia en servicios y sistemas integrados de información computadorizados de bibliotecas; conocimiento en sistemas de educación a distancia y en plataformas y repositorios digitales de acceso abierto (“Open Access”); experiencia en la creación, implementación y participación de programas de enseñanza de competencias de información; experiencia en supervisión de personal bibliotecario en unidades de servicio al público; capacidad para trabajar independientemente y en equipo; dominio del inglés y español, disponibilidad para trabajar horarios en las noches, sábados, domingos y días feriados; habilidad para trabajar en un ambiente multidisciplinario y colaborativo; compromiso con la educación jurídica; destrezas en el uso de programas tales como Word, Excel y PowerPoint y conocimiento básico en torno al uso de *Content Management Systems*, como *Wordpress*, *Joomla*, entre otros.

Responsabilidades: Colaborar en el desarrollo y promoción de las tecnologías emergentes en la Biblioteca y en la Escuela de Derecho; proveer servicios de referencia a profesores, estudiantes y público en general; apoyar a los profesores, estudiantes y visitantes en sus investigaciones jurídicas; ofrecer adiestramientos sobre investigación jurídica e instrucción bibliotecaria, desarrollar servicios, programas, colecciones bibliográficas y audiovisuales que reflejen las tendencias curriculares del momento, que sirvan de apoyo a los programas académicos; participar en las actividades de educación jurídica; colaborar en cursos de investigación y redacción jurídica al estudiantado; asistir a la facultad en el uso de recursos tecnológicos, incluyendo plataformas de educación a distancia (como, por ejemplo, Moodle); evaluar servicios y recursos impresos y electrónicos; ayudar a mantener la página web; apoyo en procesos de acreditación académica en instituciones de educación superior; participación activa en la vida universitaria de la Escuela de Derecho, así como cumplir con todas las responsabilidades del personal docente que sean aplicables al Bibliotecario II, contenidas en el Reglamento General de la UPR.

La fecha límite para recibir documentos es el 31 de octubre de 2016. Los solicitantes deben enviar, por correo regular y por correo electrónico: 1) carta de intención describiendo su visión para la Biblioteca de la Escuela de Derecho y sus áreas de especialización; 2) currículum vitae actualizado, con fecha y firma; 3) copia de las credenciales académicas de todos sus grados; 4) evidencias de investigaciones, publicaciones y labor creativa; 5) tres cartas de recomendación a:

Vivian I. Neptune Rivera
Decana
Escuela de Derecho
Universidad de Puerto Rico
PO Box 23349
San Juan, PR 00931-3349
escuela.derecho@upr.edu

Publicado en virtud del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, según enmendado
Certificación 160 (2014-2015) Art. 42 y 43.

Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo M/M/V/I